



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

104

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

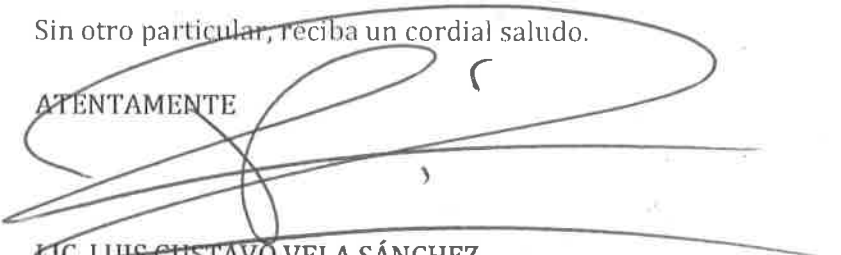
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0049/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1133/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1354/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011652
FECHA: 16/1/20
HORA: 11:45 hr
RECIBÍO: 

C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8672/6502
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.


LPM

49



Tláhuac, Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1133 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. MDSRPA/CSP/1354/2019, de fecha 24 de julio de 2019, en el cual hace mención el punto de Acuerdo por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, donde se exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a identificar las construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de construcción en la ciudad, con la finalidad de implementar sanción administrativa correspondiente; al respecto informo a Usted lo siguiente:

Conforme a las facultades en la materia, el Gobierno de la Alcaldía Tláhuac, así como las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano y Jurídica y de Gobierno, llevan a cabo un diagnóstico puntual sobre los niveles de construcción permitidos, de tal forma que se establecerá la información de las construcciones ubicadas en la Alcaldía que sobrepasan los niveles permitidos, mismas que en algunos casos se realizaron en administraciones pasadas, a fin de cumplir con lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac vigente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX

RMV/AC/IC**

At'n al CISP/4913

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
07 ENE. 2020	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: <i>Isabel</i>	RECIBIDO HORA: 12:00